

10 JUN 2020



**PRIMER SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
2020**

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.





**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

*El Gerente de la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto 967 de diciembre de 1.986 y*

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “que define que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” y del Decreto 2482 de 2012 “que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y teniendo en cuenta que el Estado Colombiano a través de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República ha definido un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, como lo es el Plan de Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano.

En consecuencia, el Gerente de la Industria Licorera del Cauca, en ejercicio de las atribuciones aprueba y adopta el Plan Anticorrupción de la Ilc, para la vigencia 2020, a la que se le hace la última revisión establecida por la normatividad antes mencionada.

La ILC certificada bajo la ISO 9001:2015, eso hace que realice su gestión basada en un enfoque por procesos, donde se identifican trece procesos desde donde se ejecutan varias acciones a cumplir en este plan realizado y emitido desde el equipo directivo, copilado por la división planeación y finalmente aprobado por gerencia, a continuación se da a conocer el mapa por procesos vigente:



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

I. INTRODUCCION

La presidencia de la república de Colombia por medio del decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, señala la metodología para diseñar y gestionar la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano del cual trata el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

La industria licorera del cauca es una empresa **INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO** de orden departamental y de acuerdo al artículo 124 del 26 de enero de 2016 Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Las disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano" presenta este documento como una herramienta para la elaboración de una política integral de lucha contra la corrupción y plan de atención al ciudadano que busca una gestión transparente en las prácticas empresariales, la eficiencia y la eficacia en la industria licorera del cauca.

Los principios y valores fundamentales de la empresa son la responsabilidad, honestidad, transparencia, respeto, trabajo en equipo y disciplina por lo cual es indispensable la comunicación e iteración ,promoviendo así mecanismos de participación y vigilancia en la ejecución ,control y gestión de la empresa con la ciudadanía por medio de la audiencia pública de rendición de cuentas citada por la asamblea departamental del cauca o la gobernación del cauca y los informes se publican en la página web en el enlace INSTITUCIONAL (Planes, programas y proyectos).

En consecuencia, con lo anterior se publica el plan anticorrupción y de atención al ciudadano según la metodología definida por la presidencia de la república en el documento "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VERSION 2, en el cual establece que son 4 los componentes del plan así:



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

- **riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos:**
Se tiene como lineamientos el modelo estándar de control interno **MECI**, y el documento publicado en la secretaria de transparencia de la presidencia de la republica "**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**".
- **Estrategia anti-tramites:**
Se implementa la política de racionalización de trámites del gobierno nacional Ley 962 de 2005. Busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.
- **Rendición de cuentas:**
Es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a partir de la promoción del diálogo contenido en el Conpes 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos." Y Conpes: Rendición de cuentas: En búsqueda del buen gobierno". Diciembre de 2011.
- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

La Dirección General de la Industria Licorera del Cauca, está a cargo de la JUNTA DIRECTIVA y de un Gerente; la Junta Directiva es el máximo organismo directivo y está integrada por:- El Gobernador del Departamento del Cauca o su delegado, quien la preside.- El Secretario Administrativo y Financiero,- El Secretario de Planificación y Coordinación.

El Gerente de la Industria Licorera del Cauca (ILC), asistirá a la Junta Directiva, pero sólo con derecho a voz. El Jefe División Administrativa y Financiera de la empresa, actúa como secretario de actas.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

MISION:

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a nuestros clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

VISION:

Consolidarse para el año 2022 como una de las Industrias licoreras más importantes e innovadoras del país, acorde con las necesidades del mercado, respetando el medio ambiente y aportando a la generación de empleo en la región.

VALORES INSTITUCIONALES

En concordancia con los principios presupuestales se adoptan los siguientes valores institucionales en armonía con el normal desarrollo de las operaciones de la entidad:

- **Celeridad** en los procesos en tiempos oportunos y adecuados,
- **Disciplina** en los procesos normalizados, acatando reglamentos y procedimientos establecidos para la operación de la entidad,
- **Autonomía** en las personas que son responsables de los recursos y los procesos propios de la entidad,
- **Economía** en los recursos disponibles para el normal desarrollo del objeto social de la entidad.

VALORES SOCIALES

En concordancia con algunos principios constitucionales se adoptan los siguientes valores sociales en armonía con el entorno donde se circunscriben las operaciones de la entidad:

- **Prosperidad** en concordancia con el plan nacional de desarrollo 2018-2022
- **Bien común** para el desarrollo sostenible de la entidad y sus beneficiarios.
- **Ambiente sano** para mitigar la imagen y los impactos ambientales negativos,
- **Transparencia** en la gestión de los recursos públicos,
- **Transculturización** para impactar mercados regionales y nacionales.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

POLÍTICA INTEGRAL HSEQ

En la Industria Licorera del Cauca producimos y comercializamos licores de calidad que satisfacen las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, la competencia de nuestro personal, la seguridad de las personas asociadas a nuestra organización controlando los riesgos, previniendo enfermedades laborales, facilitando nuestras relaciones comerciales, optimizando recursos y propendiendo la prevención, disminución y control de los aspectos e impactos ambientales derivados de nuestra actividad productiva; mejorando de manera continua y efectiva nuestros procesos para contribuir a la sostenibilidad y al crecimiento esperado por el Departamento.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2.019 - 2.022

Eje Estratégico: Participación del Mercado

- Política General de la ILC para adelantar las campañas y estrategias en contra del licor adulterado y el Contrabando.
- Estudiar y modificar las escalas de ventas de los productos de la ILC a los distribuidores.
- impulsar el consumo de los productos de la ILC en los lugares permitidos por la ley (bares, discotecas, conciertos, Ferias)
- cautivar nuevos consumidores a través de campañas publicitarias que atraigan nuevos nichos de mercado.
- Ampliar el número de compradores de clientes directos de la ILC
- Identificación y consecución de nuevos mercados.
- Realizar un estudio de mercado
- Estructurar un Plan de Medios con todos los medios del Departamento y del orden nacional
- incrementar la meta de ventas anualmente en un 5% como mínimo durante los próximos 4 años



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

Eje Estratégico: **Modernización de la empresa**

- Investigación y desarrollo de nuevos productos.
- Modernizar la planta de producción.
- Modernización de la infraestructura tecnológica de la empresa.
- Estructurar plan de mantenimiento de la planta física de la empresa.

Eje Estratégico: **fortalecimiento institucional**

- Mantener una posición gremial frente a las amenazas de políticas públicas.
- Generar alianzas estratégicas con empresas que generen valor agregado a los productos de la ILC.
- Fortalecer las relaciones con los diferentes gremios, especialmente los del sector.
- Integrar y articular todos los sistemas adoptados por la ILC.
- Plan de Responsabilidad empresarial (ley 1816 de 2016).

Eje Estratégico: **Satisfacción de la fuerza laboral**

- Reingeniería de procesos
- Contratar el personal a través de contrato de trabajo a término fijo
- Fortalecer con Recurso Humano idóneo para el apoyo a la División de Comercialización

Estos objetivos que guiaran la gestión institucional de la entidad se traducen en:

- Ser una Empresa con vocación hacia la investigación, innovación, desarrollo de productos y servicios.
- Desarrollar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas para cumplir la misión institucional que agreguen valor a la organización.
- Informar y mantener un equipo humano con principios y valores, proactivo y comprometido con el éxito de la organización.
- Estar a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas en lo desarrollado al proceso productivo.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

- Obtener beneficios sociales y ambientales construyendo una estructura económica y financiera sólida.
- Implementar planes de mercadeo estratégico enfocados a la satisfacción integral del cliente.
- Mejorar permanentemente la productividad con calidad asegurada.
- Definir soluciones ambientales acordes a las exigencias legales y sociales.

MAPA DE PROCESOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



Dado el decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, por tal motivo la Industria Licorera desarrolla cada uno de los componentes que trata la estrategia: 1. Mapa de Riesgo de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, 2. Las medidas anti trámites, 3. la rendición de cuentas, 4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

COMPONENTES DEL MAPA ANTICORRUPCION 2020

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción 2020 por parte de la Oficina de Control Interno, Con el fin de darle cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, la industria licorera del cauca en el presente documento establece los parámetros necesarios para implementar esta estrategia correspondiente a la vigencia 2020, aplicando los la metodología del documento de la SECRETARIA DE TRANSPARENCIA llamado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

CONTEXTO ESTRATEGICO MAPA ANTICORRUPCION:

Para la elaboración del mapa de riesgos se realizó un análisis de cada una de las áreas o divisiones con sus respectivos procesos y el panorama de los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos que se han presentado en la entidad, se describen en el siguiente cuadro:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020			
AREA O DIVISION	Descripción riesgo	SEGUIMIENTO	Seguimiento Oficina de Control Interno abril 2020
		Acciones	
COMERCIALIZACIÓN	1 Préstamo de la infraestructura sin previa autorización del área de comercialización.	Legalizar la autorización del préstamo de infraestructura mediante un procedimiento y formato preciso como pagare dependiendo de la cantidad y valor de la infraestructura.	El jefe de la División Comercialización evidencia que en el mes de enero se prestó infraestructura de acuerdo a los patrocinios evidenciado en la programación de mercadeo con su respectivo coordinador de evento. Y de febrero hasta la fecha por el momento de pandemia no se ha realizado ningún evento por el cual no se ha prestado infraestructura. Se sugiere acogerse a las recomendaciones dejadas por la Oficina de Control Interno, entre una de ellas realizar inventario a la Infraestructura y ser reportada a almacén para que se envíe al área contable y concuerden en los estados financieros.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

	2	Favorecer a terceros en detrimento de los intereses de la entidad en patrocinios o degustación de productos.	seguimiento y control a las actas que se aprueban por el comité de mercadeo y orden de la gerencia	Se evidencia las actas de Comité para cada evento de patrocinios que se realiza cada ocho días o cada mes, en esta vigencia solo se realizó en el mes de enero de 2020.
	3	entrega de degustación sin que exista control en la entrega de la misma a los consumidores y la devolución de sobrantes en la División de Comercialización	control de actas de entrega y recibido a los coordinadores de acuerdo a los informes de supervisión del cada evento	Mercadeo realiza la programación de acuerdo a eso se realiza la entrega de degustación a cada coordinador de evento, la devolución la recibe el área de mercadeo y se lleva control de las devoluciones las cuales son anotadas en hojas de cálculo que pasan directamente a la jefe de comercialización.
	4	vender el producto a crédito sin una garantía real	actualizar políticas de venta a crédito	Desde el año 2016 no se realizan ventas a crédito, la Industria Licorera del Cauca solo vende de contado.
PRODUCCION:	5	Veracidad en la información de almacén, por inventarios no actualizados o por no diligenciar los formatos de entradas y salidas tanto de planta como de bodega.	Realizar revisiones continuas para el control de inventarios	El Jefe de la División Producción realiza los inventarios semanales y mensuales de materia prima de producto en proceso y producto terminado.
	6	realizar el pedido de suministros o plan de compras beneficiando a un solo proveedor a cambio de un interés particular	Realizar: manual de procedimiento el cual debe estar relacionado con el estatuto de contratación interna de la Industria Licorera del Cauca, con formatos registrados.	El jefe de Producción y el Profesional Universitario de Mantenimiento están ajustando el procedimiento de contratación de la Industria Licorera del Cauca.
MANTENIMIENTO	7	Recepción de adendas por compras realizadas a un proveedor.	Capacitación en la normatividad de contratación socialización y publicación del plan de compras en sitio web.	Se ha realizado capacitación por parte de la Oficina Jurídica al trabajo y labor que ejercen los supervisores, se evidencia falencias en la tarea de la supervisión, se recomienda actualizar el Manual de supervisión y establecer un procedimiento asignando responsabilidades y tiempo de cumplimiento.
	8	Donación de equipos dados de baja, que pueden estar en buen estado a entidades de orden público.	actualización listado elementos dados de baja	Se debe hacer la aclaración que este riesgo no es de mantenimiento, y que todo lo que se dé baja, se podrá donar únicamente a entidades de orden público, el destino de bienes dados de baja es decisión de la gerencia.
JURIDICA	9	Estudios previos manipulados por personal Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma o persona en particular.	Capacitación en la normatividad de contratación socialización y seguimiento constante al plan de copras.	Este riesgo es responsabilidad de cada área ya que es el que realiza estudios previos o plan de compras, ya que el manual de contratación se actualizo, es importante revisar artículos que siguen presentando confusiones, como las resoluciones anteriores N° 099 de 2008, 612 de 2011, 586 de 2009 y recopilar todos los cambios en un solo manual.
	10	deficiente ejecución de las actividades de supervisión a los contratos	aplicación y actualización del manual interno de supervisores e interventores de la ILC	La supervisión de los contratos y las actividades a cumplir es responsabilidad de cada supervisor del contrato la Oficina Jurídica solo entrega el informe de supervisión, Es importante seguir capacitando a los



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**



			supervisores para que sean garantes del cumplimiento de los objetos de los contrato.	
	11	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	Esquema de publicación ilc en cumplimiento a la constitución nacional y códigos concordantes.	La Oficina Jurídica sube todo a la página web "Información pública" por eso se debe aclarar cual es el tipo de documentación que la Oficina Jurídica está obligada a publicar de acuerdo a nuestra naturaleza jurídica.
	12	Liquidar contrato o convenio sin los soportes adecuados	Aplicación de manual de supervisores e interventores y manual de contratación de la ilc.	El acta de liquidación de los contratos también es responsabilidad del supervisor, se recomienda actualizar el manual se supervisión de la ILC, el supervisor debe suministrar, la información correcta para que la liquidación se haga con todas las formalidades establecidas en el manual de contratación interno.
	13	Actuación del operador disciplinario no correspondan a lo establecido en la normatividad vigente especialmente en la ley 734 de 2002.	aplicación de la ley 734 y normas concordantes al derecho disciplinario	Control Interno Disciplinario al tener los procesos en curso se están ajustando a la normatividad vigente, La oficina jurídica deberá tener listado y el estado de cada uno de los procesos que está llevando a cabo como primer instancia.
	14	No adelantar una defensa técnica diligente y oportuna frente a los procesos judiciales en los que la ILC es demandada, con el fin de favorecerá terceros.	aplicación de la ley 734 y normas concordantes al derecho disciplinario	Se adelanta en virtud de la normatividad vigente, con el abogado externo, a partir de enero de 2020 para que realice la defensa de trazabilidad a la defensa pública de la empresa y se sugiere realizar seguimiento a través del comité de conciliación periódicamente.
	15	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	implementar política vigente de gestión documental	Se debe mejorar la gestión documental en cada una de las Oficinas acuerdo a la TRD de la Oficina, este será un tema de auditar y se verificara también las transferencias documentales a archivo central.
	16	Tráfico de influencias en procesos de contratación de la ILC	Establecer: establecer procedimientos precisos de selección y contratación de personal	Se aplica manual de contratación de la Industria Licorera del Cauca.
ADMINISTRATIVA	17	El favorecimiento a un tercero en investigaciones disciplinarias, Juicios fiscales y judiciales, por la Imposibilidad de acceso al Archivo Central y Archivos de Gestión para consultar documentación.	implementar política vigente de gestión documental	Se implementó política, incluida en el Pinar, publicado y aprobado en la página web de la Industria Licorera.
	18	Apropiación de recursos derivados de la generación de residuos reutilizables.	implementar política de manejo de residuos y material reciclable	Si existe edifica y se está trabajando.
	21	Decisiones ajustadas a intereses particulares para realizar contratación de servicios dentro de un evento.	cumplimiento manual interno de contratación y actualización del mismo	Se realiza por parte de la División Jurídica la compilación de resolución 1265/2017
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	22	Utilización de información para interés particular y/o para terceros	Establecer: Establecer políticas de seguridad de la información	Esto puede conducir a apertura proceso disciplinario, se deberá comunicar a todo el personal sobre la confidencialidad de cada uno de los documentos institucionales.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

	23	sitio web sin cumplir requisitos legales	aplicar ley de transparencia y plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Se está adelantando un contrato con el fin de actualizar lo requerido por gobierno en línea en la plataforma de la ILC. Para la vigencia tener en buen funcionamiento la página web actualizada.
	24	Bajo nivel de seguimiento y control sobre los equipos asignados a los procesos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.	elaborar plan de seguimiento y control a equipos de cómputo de la ILC	
EVALUACION CONTROL Y MEJORAMIENTO	25	no entregar información requerida por los entes de control	Optimizar: Optimizar la entrega de información, y garantizar la homogeneidad de la misma, cuando diferentes entes solicitan los mismos datos.	Se mejoró el proceso de cumplimiento de los tiempos establecidos de información que solicita los entes de control, al igual que la calidad de la información, ahora todos los requerimientos pasan por la Oficina de Control Interno y se recopila todo y se envía con la firma del gerente, previa revisión de la Oficina Jurídica.
	26	No levantar observaciones, con el fin de favorecer intereses de los administrados.	aplicar auditorías e informes de las mismas	Se cuenta con un procedimiento de auditorías internas y se cuenta con código de ética del auditor el cual ha sido socializado, se recomienda siempre que se debe tener un criterio objetivo e imparcial, en aras de ayudar a mejorar el proceso de cada una de las auditorías.
	27	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la ILC beneficiando a un particular	implementar ordenamiento legal y constitucional y reglamentos internos	No solo la Oficina de Control Interno puede reportar actos de corrupción, toda persona que vea y sepa que se está llevando a cabo debe inmediatamente reportar ante los entes de competentes.
	28	Realizar informes con resultados alterados de las Auditorías realizadas.	implementar ordenamiento legal y constitucional y reglamentos internos	Se cuenta con un procedimiento de auditorías internas y se cuenta con código de ética del auditor el cual ha sido socializado, se recomienda siempre que se debe tener un criterio objetivo e imparcial, en aras de ayudar a mejorar el proceso de cada una de las auditorías.
PLANEACION	29	Formulación y direccionamiento de planes que respondan a intereses particulares y no a necesidades reales del sector o de los beneficiarios.	Exigir el cumplimiento de la presentación de los planes de mejoramiento so pena de informar para investigación disciplinaria y sanciones a que haya lugar.	Los planes se están desarrollando de acuerdo al plan estratégico y el plan de acción de la empresa.
	30	Seguimiento inadecuado de los planes de inversión o estratégicos para favorecimiento de un tercero.	elaboración plan anual de adquisiciones aprobado	Los planes de corrupción se hace cada cuatro meses de acuerdo al cronograma aprobado del plan anual de adquisiciones.
DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	31	Autoridad Centralizada: Discrecionalidad y posible extralimitación de funciones.	Descentralizar y Controlar Revisar las actuaciones de los directivos, con pruebas aleatorias de transparencia en las diferentes decisiones que se toman.	Se toman decisiones de las responsabilidades de cada uno de acuerdo a su manual de funciones, también existen los diferentes comités dentro de la empresa, es importante adelantar una estructura de manual de funciones para todos los funcionarios y trabajadores de la empresa, ya que existen muchas



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

			funciones que no están establecidas y que en el que hacer institucional estamos obligados a realizar.	
	32	Utilización de información para interés particular y/o para terceros	política de tratamiento de la información pública y privada	Se cuenta con la política interna de información, se sugiere socializarla con todo el personal en aras de que no cometan desviaciones de la información no debida.
	33	modificar plan de compras , plan de mercadeo , presupuesto con el fin de beneficiar intereses particulares a los objetivos de la empresa	Cumplimiento al plan anual de compras dictaminado y aprobado por el comité de gerencia y estatuto interno de contratación.	Se modifica el plan de compras tal como lo es permitido por Colombia compra eficiente, cada seis meses, el plan de mercadeo se trata de dar cumplimiento, pero como toda planeación está sujeta a cambios según el cambio en las variables internas y externas.
FINANCIERA	34	Mal uso de los recursos financieros o en contra de las normas presupuestales.	Realizar revisiones continuas a las ejecuciones presupuestales	La División financiera se ajusta al decreto 115 de 1996 y se hace seguimiento a la ejecución presupuestal se sube información a la contraloría cada dos meses previa revisión de la Oficina de Control Interno.
	35	Pérdida de la Información financiera	herramienta financiera que realice de manera automática los Backus de información, creación de políticas de archivo para información financiera	Se realiza un Backus de los programas de sevenet y Apoteosys y es guardada en el servidor local de la empresa, se recomienda que se haga Backus periódicamente a todos a todos los equipos de la ILC. en este momento es responsabilidad de cada uno de los funcionarios y servidores públicos, y representa un riesgo muy grande.
	36	Presentar información financiera no confiable, inoportuna e imprecisa.	Aplicar las políticas de las NIF/ cumplimiento ordenamiento legal.	Se presenta todo a tiempo y se da cumplimiento de acuerdo a las normas NIF
	37	Iliquidez por incumplimiento de los compromisos adquiridos por determinados clientes.	Revisión constante de las cuentas de clientes y proveedores estableciendo políticas de cobro de las ventas a crédito ajustando los estándares e indicadores de las NIF	Ya no se realiza venta a crédito, pero se ha estado realizando una correcta política del manejo de las finanzas, La Oficina de Control interno sugiere que se establezca un procedimiento con responsabilidades en cuanto el cobro de la cartera definiendo responsabilidades del cobro preventivo.
	38	Incumplimiento de reportes a las entidades de control	Cumplir disciplinadamente las fechas de presentación de informes.	Se trabaja estos reportes frente a la Contaduría General de la Nación, todo se está manejando a tiempo en cada plataforma contable.

Fuente: Planeación y seguimiento Oficina de Control Interno



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

ESTRATEGIAS DE MEJORA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2020

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020					Primer seguimiento a mapas de riesgos Abril 2020
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META-O PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONO	Evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
1. construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción 2020	1 actualizar y/o documentar de manera general los mapas de riesgos de corrupción según los instrumentos y la metodología definida	Mapa de riesgos institucional actualizado y publicado frente a temas de corrupción	Oficina planeación de	ENERO	Se publica en página web de acuerdo a las observaciones en el informe final
	Los mapas de riesgos son susceptibles de actualización cuando los líderes de los procesos lo requieran o alguna situación lo amerite			ENERO A DICIEMBRE	Es importante que cada uno de los líderes verifique y actualice sus riesgos de corrupción y que se establezcan controles asociados a interrumpir estos riesgos que no se pueden permitir materializarse por el carácter de corrupción que tienen.
2. Consulta y del Divulgación PAAC-2020	Presentar para observaciones la propuesta de Mapa de Riesgos de Corrupción con el propósito de tener la versión definitiva para su publicación en los términos requeridos.	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Oficina planeación de	MARZO A DICIEMBRE	Se está trabajando con todos la estrategia del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020, el plan anual de adquisiciones y ajustando el mapa de riesgos.
3. Monitoreo y Revisión del PACC-2020	Divulgar interna y externamente el Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado.	Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado en los medios disponibles en la entidad		MARZO A DICIEMBRE	Se cumplió y se publicó después de ser socializado con cada uno de los líderes.
4. Seguimiento al PAAC-2020	Realizar seguimiento a los mapas de Riesgos de Corrupción.	Informe de seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción publicados	Oficina de Control Interno	Seguimiento:	Con este informe se da a conocer el primer informe de seguimiento a los riesgos de corrupción.
				Corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre	
				Publicación:	
10 días hábiles siguientes al periodo de corte	Una vez este el informe con su respectivo seguimiento se dará paso a su publicación en la página web.				
Conforme a lo establecido en la norma					



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Industria Licorera del Cauca Incluye cinco (5) componentes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Este plan no incluye el componente Racionalización de Trámites, toda vez que la Industria Licorera del Cauca por ser una empresa Industrial y Comercial del Estado, no desempeña ningún tipo de trámite externo con la ciudadanía, entendiéndose por:

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado

Que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (ej. Notarías, Consejos Profesionales, Cámaras de Comercio, etc.), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley, y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Otro Procedimiento Administrativo: Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro.

En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite.

Un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza porque:

- En la mayoría de los casos está asociado al resultado de un trámite.
- Generalmente no tiene costo.
- No es obligatoria su realización para el usuario.

La Industria Licorera del Cauca, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, después de realizar una revisión de las actividades que desarrolla, ha definido que la empresa no tiene trámites o procedimientos administrativos, a la luz de las definiciones ya mencionadas.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, le hace seguimiento al segundo módulo: Racionalización de Trámites y recomienda tener en cuenta: mecanismos encaminados al respeto y trato digno hacia el ciudadano, esto con el fin de hacer más eficiente la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre trámites o alguna dependencia de la empresa y de esta manera minimizar trámites que presentes hechos de corrupción, para así evitar demoras injustificadas etc.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

Se recomienda realizar revisión de procesos, identificando trámites y procedimientos comúnmente utilizados y verificar si cumplen con las siguientes condiciones: Una actuación del usuario (entidad o ciudadano – persona natural o jurídico), que tenga soporte normativo, el usuario o cliente ejerce un derecho o cumple una obligación.

Revisar Factores internos:

- Complejidad: Excesivo número de pasos y requisitos o documentación innecesarios exigibles al ciudadano.
- Costo: Cantidad excesiva de recursos que invierte la entidad para la ejecución del trámite.
- Tiempo: Mayor duración entre la solicitud y la entrega del bien o servicio.

Revisar Factores externos:

- Pago: Cobros innecesarios al usuario para la realización del trámite.
- PRQ: Análisis de las peticiones, quejas y reclamos presentadas por los usuarios durante la ejecución del trámite.
- Auditorias: Hallazgos o acciones de mejora encontrados en los resultados de las auditorias tanto internas como externas.
- Consulta ciudadana: Mecanismo de participación democrática por medio el cual los usuarios exponen su percepción o criterio frente al desarrollo de los tramites objeto de intervención, con el propósito de establecer un diagnóstico de la presentación de los servicios permitiendo así la búsqueda de soluciones conjuntas e incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades públicas.

De acuerdo a los factores anteriores, por parte de la Oficina de Control Interno recomendamos seguir mecanismos encaminados para la mejora de atención al ciudadano, como fortalecer las competencias del talento humano de la industria Licorera del Cauca, en garantizar y darle a conocer a los clientes en general el acceso a sus derechos como ciudadano según nos dice la ley de transparencia 1712 de 2014, de igual forma minimizar demoras en trámites y servicios solicitados por ellos para generar confianza y mantener una relación buena hacia el ciudadano.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

CONTEXTO ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA:

El informe de rendición de cuentas se compone de:

- Informe de gestión y seguimiento plan estratégico.
- Informe de gestión de ventas.
- Activaciones y patrocinios en el departamento del Cauca.
- Gestión de medios y Comunicación.
- Informe administrativo, financiero y de mantenimiento.
- Informe de gestión de calidad y logros obtenidos.
- Proyección de ventas.
- Transferencias financieras al departamento del Cauca.
- Rendición de Cuentas ante la plataforma SIA Contralorías

PLAN ESTRATEGICO PARA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2020

OBJETIVO: Atender los requerimientos establecidos por el gobierno nacional con el fin de hacer de la rendición de cuentas de gestión un ejercicio permanente de cara a la ciudadanía.

La estrategia de rendición de cuentas en la ILC está enmarcada en los Lineamientos se fundamenta en la Ley 1757 de 2015, relativa a las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

PLAN ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS 2020						
PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO	RESPONSABLES	ACCIONES	CRONOGRAMA	Seguimiento Oficina de Control Interno abril 2020	
Rendición de Cuentas	Ofrecer a los ciudadanos el acceso a la información institucional mediante estrategias y herramientas tecnológicas de que permitan escenarios de interlocución entre el ciudadano y la industria licorera del cauca.	Todos los jefes de División o líderes encargados de los procesos de la empresa	Elaboración de informes, de gestión, de ejecución presupuestal, contratación, de empalme, entre otros	enero a diciembre	-Se cuenta con el informe de gestión -Informe de contraloría general del Cauca	
			Páginas web, canales multimedia y redes sociales	enero a diciembre	Se establecen nuevas maneras de publicar el producto a través de redes sociales, de la misma manera se contó con el plan de medios vigencia 2019, se recomienda socializar el plan con todo el personal de funcionarios y trabajadores oficiales	
			Publicaciones, Publicidad y Comunicados de prensa Medios	enero a diciembre	Siempre se realiza las publicaciones y comunicaciones a través de ario meridiano noticias, cnc Santander, proclama hablemos de televisión y radio uno Popayán.	
			espacio en medios de comunicación	enero a diciembre	En todos los medios de comunicaciones se realizan espacios para el ciudadano.	
	Construir la información relativa a la ILC, de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz, comprensible y objetiva	Todas las áreas	Audiencia pública gobernación			Es importante implementar un procedimiento de comunicación, para que cada uno de los líderes reporte la información necesaria para mantener una buena comunicaciones tanto interna como externa, No se realizó la rendición de cuentas propias de la ILC.
				Ruedas de Prensa y Agenda de medios	enero a diciembre	Se da cumplimiento a lo programado en plan de medios, se recomienda seguir fortaleciendo este espacio.
			Comunicación y prensa.	Espacios de diálogo a través nuevas tecnologías de la información:	enero a diciembre	El área de publicidad siempre está muy pendiente de los medios de comunicación, pagina web y redes sociales para tender cualquier inquietud del ciudadano, se sugiere seguir fortaleciendo este objetivo.
				Participación en eventos feriales y exposiciones	enero a diciembre	La ILC Realiza diferentes eventos, pero para esta vigencia solo se realizó hasta 1 mes de enero carnavales de negros y blancos en todo el departamento del Cauca.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

III. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades pueda ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

La industria licorera del cauca busca garantizar al ciudadano a través de los diferentes canales que tiene para dar respuesta satisfactoria a los requerimientos de los ciudadanos, ofreciendo información completa, clara, oportuna y de calidad, mediante acciones como:

- **Ventanilla única de atención:** es un espacio condicionado de atención al ciudadano donde se realizan gestiones como radicar documentos o solicitudes, solicitar el acceso autorizado alguna de las divisiones.
- **Escrito:** El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca manifestando su solicitud.
- **Implementación de herramientas tecnológicas en sitio web:** que facilitan el contacto directo entre la comunidad en general y la industria licorera del cauca como es la página web www.aguardientecaucano.com que cuenta con un enlace que se llama información al ciudadano este permite contactarse a través de peticiones , quejas y reclamos, sugerencia o denuncias (PQRSD).
- **Servicio telefónico:** El ciudadano puede acceder a través del PBX 8244534 y solicita información a Través de la persona encargada de la línea en horario de 7:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 6:00pm, de lunes a viernes
- **Personalmente:** el ciudadano puede visitar las instalaciones de la industria licorera del cauca-ubicada en calle 4 núm. 1E40 de la ciudad de Popayán y realizar su gestión personal: establecer quienes son las personas adecuadas e idóneas para dar información al ciudadano, ya que esta información deberá ser eficaz y veras ya que es información institucional.
- **Correo institucional:** qyr@aguardientecaucano.com: verificar este correo.
- **RECEPCION Y RADICACION DE CORRESPONDENCIA EXTERNA:** La persona encargada de recibir la correspondencia externa en la VENTANILLA UNICA, hace el debido ingreso y su respectiva radicación por ventanilla única, con el objeto de hacer el correcto seguimiento con el ánimo de que llegue a cada



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

Dependencia Para su respectivo trámite, en tiempos exactos y oportunamente: por parte de la oficina de control interno se realiza seguimiento a las PQRFO, se sugiere seguir trabajando en el tema para darle mejoras a la trazabilidad toda la información que se radica.

Es importante mencionar que la entrega de correspondencia es diaria y no se guardan copias de ningún documento recibido.

Si alguna consulta de los usuarios exige un mayor nivel de detalle, se debe recurrir a la respectiva dependencia, a fin de que el usuario sea atendido por el Funcionario competente en el tema.

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y LA GESTION DE PQRS PARA EL AÑO 2020

OBJETIVO: Desarrollar acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, a partir del fortalecimiento de canales de atención, desarrollo del talento humano y herramientas de apoyo a la gestión.

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2020										
	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	ene	feb	mar	jun	sep	dic	Evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno-Abril 2020
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fortalecer las competencias del talento humano de la ILC en procura de garantizar a los clientes en general el acceso a sus derechos, a través de los diferentes trámites y servicios solicitados por ellos.	capacitar el personal de la ILC en normas vigentes para la atención al ciudadano	talento humano y jurídica	x	x					En esta vigencia se tiene programado capacitaciones para el personal hacia la atención al ciudadano, entre mayo y agosto vigencia 2020, por parte de la sección de talento humano. La oficina de Control Interno recomienda insistentemente fortalecer el servicio al público en este aspecto.
	estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Establecer los procedimientos de calidad de los procesos: para atender reclamos de producto, atención de quejas y reclamos, evaluación	planeación, gestión calidad, administrativa	x	x					Se avanza significativamente frente a esta acción tal como quedó evidenciado en las anteriores revisiones y es importante seguir fortaleciendo esta tarea en aras de cumplir con la normatividad establecida para las contestaciones oportunas.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Capacitación del personal de la ILC en aplicación intranet.	planeación ,gestión calidad, administrativa	x	x					Se realizó las respectivas capacitaciones al personal de la Licorera que necesite realizar actividades relacionadas con el aplicativo SEVENET, es importante seguir haciendo estas capacitaciones para esta vigencia con el personal nuevo.
Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano a través de mediciones dependiendo de su caracterización	Aplicación de encuestas así: Clientes externo. (según su caracterización) y Cliente interno	planeación ,gestión calidad, administrativa			x	x	x	x	Continuar fortaleciendo esta tarea y que sea coordinada con el sistema de gestión de calidad y mostrar resultados para trabajar acerca de las observaciones dejadas por los clientes tanto internos como externos.

IV. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).⁴³ El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

El derecho de acceso a la información pública

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.
Obligación de generar una cultura de transparencia
- Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

OBJETIVO: Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mediante la publicación de este instrumento para que la ciudadanía en general se involucre y participe de las gestiones que se realizan en la industria licorera del cauca y el cumplimiento de metas en el marco de la visión y misión de la empresa.

HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

La Industria Licorera del cauca cuenta con las siguientes herramientas y mecanismos de comunicación interna y externa para garantizar el flujo de la información que se envía a los grupos de interés con claridad, oportunidad y veracidad dependiendo del mensaje y de la situación que autorice la gerencia a publicar.

Revisión de la oficina de Control Interno:

Instrumentos de gestión de la información: La ILC cuenta con los diferentes actos administrativos en donde se indica cuáles son objeto de publicación y los que tienen reserva: Es importante detallar en este espacio cual es la información que tiene reserva institucional y darle a conocer a todo el público interno y externo.

Criterio diferencial de accesibilidad: No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva: definir la información de reserva.

Monitoreo al acceso a la información: Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información, y para el seguimiento con la asesora Control Interno: Verificar tareas puntuales.

Transparencia activa: La Industria Licorera de Cauca pone a disposición la información pública tanto al cliente interno como externo y grupos de interés, en los siguientes canales de divulgación establecidos:

- **Página web:** <http://aguardientecaucano.com>
- **Línea telefónica:** **+57 (2) 8244534**
- **Correo interno**
- **Cartelera físicas y digitales**
- **Boletines de prensa**
- **Ruedas de prensa**
- **Redes sociales:** facebook, Twitter e Instagram

Transparencia pasiva: La empresa brinda respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, mediante:

- **Página web:** <http://aguardientecaucano.com>, existe un link que le permite al usuario enviar un correo electrónico a la entidad para la solicitud respectiva, correo que es redireccionado al auxiliar encargado de cada solicitud.

- **Personal:** El ciudadano puede visitar las instalaciones de la Industria Licorera del cauca, ubicada en **Calle 4 No. 1E-40 Popayán.**



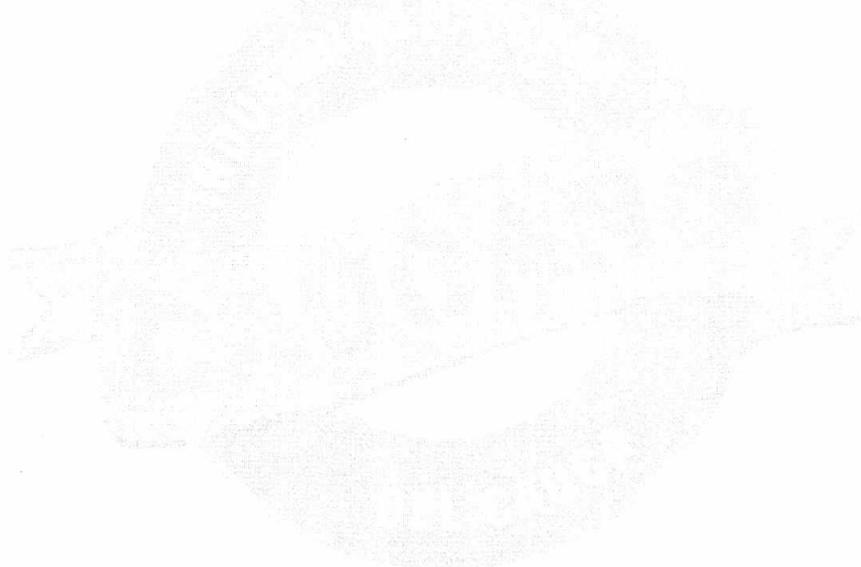
**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5**

- **Escrito:** El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca para que su solicitud sea atendida.

Instrumentos de gestión de la información: La ILC cuenta con los diferentes actos administrativos en donde se indica cuáles son objeto de publicación y los que tienen reserva.

Criterio diferencial de accesibilidad: No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva.

Monitoreo al acceso a la información: Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información, y para el seguimiento con la oficina asesora de Control Interno.





**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCI Y ACCESO A LA INFORMACION 2020					
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA REPOSABLE	CRONOGRAMA
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1. Publicar información sobre la Estructura Orgánica de la ILC	Organigrama publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	talento humano	Enero a diciembre
		Manual de Funciones publicado			
		Misión y Visión Publicados			
	2. Publicar la información relacionada con Recursos a ejecutar	Horario de atención al público publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre
		Presupuesto general asignado vigente, actualizado y publicado			
		Ejecución presupuestal actualizada y publicada			
	3. Publicar la información relacionada con el Talento Humano	Presupuesto desagregado con modificaciones publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	talento humano	Enero a diciembre
		Perfiles de los funcionarios principales actualizado y publicado			
		Directorio de los contratistas actualizado y publicado			
	4. Publicar y actualizar la información sobre la planeación, decisiones y políticas	Normativa publicada	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	Subgerencia Administrativa y financiera	Enero a diciembre
		Políticas publicadas			
		Lineamientos y Manuales publicados			
Metas e indicadores del Plan de Desarrollo publicadas					
Mecanismos de participación ciudadana publicados					
Procesos y procedimientos actualizados y publicados					
5. Publicar información sobre la gestión de contratación	Plan Anual de Adquisiciones (PAA) actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	jurídica	Enero a diciembre	
	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP con información contractual actualizada				
	Manual de Contratación actualizado y publicado				
6. Publicar información sobre el control	Plan de Auditorías Publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	Oficina de Control Interno	Enero a diciembre	
	Informes de gestión, evaluaciones y auditorías publicados				
	Resultados de auditorías publicados				
2. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	1. Publicar el Programa de Gestión Documental.	Programa de Gestión Documental – PGD actualizado y publicado Tablas de Retención Documental – TRD actualizadas y publicadas Inventarios Documentales actualizados y publicados	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre
3. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Publicar el informe de PQRFO.	Informe de PQRFO recibidas cada trimestre, publicado Informe de número de peticiones recibidas cada trimestre, publicado Informe de número de quejas recibidas cada trimestre, publicado Informe de número de reclamos recibidas cada trimestre, publicado Informe de número de felicitaciones recibidas cada trimestre, publicado Informe de número de otros recibidos cada trimestre, publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION ILC 2020

ESQUEMA DE PUBLICACION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020				
Clase de Información	Forma de Publicación	Responsable	fecha de publicación	actualización
Organigrama	PDF Y Pagina web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las funciones y deberes	PDF Y Pagina web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
La ubicación de sus sedes y áreas	Página Web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
El horario de atención al público	Página Web	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Presupuesto	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-20	Anual
Ejecución Presupuestal Histórica anual	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-20	Anual
Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011. Desagregado de la siguiente manera: Objetivos, Estrategias, Proyectos, Metas, Distribución presupuestal de proyectos de inversión, Informe de gestión del año inmediatamente anterior. Presupuesto desagregado con modificaciones	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-20	Anual
El directorio de los servidores ILC con la siguiente información: Nombres y apellidos completos, Ciudad de nacimiento, Formación académica, Experiencia laboral y profesional, Correo electrónico, Cargo, Teléfono	PDF Y Pagina web	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las normas generales y reglamentarias de la ILC	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las políticas, lineamientos o manuales	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los resultados de las auditoras al ejercicio presupuestal	PDF	Financiera Control Interno	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los indicadores de desempeño	PDF	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
El Plan Anual de Adquisiciones	PDF	Financiera	31-ene-20	Semestral (31 enero y junio)
Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en: Funcionamiento e inversión, Obras públicas, Bienes adquiridos y arrendados, Servicios de estudios o investigaciones, señalando el tema específico, Contratos de prestación de servicios.	Página Web	Financiera	31-ene-20	Cada que se genere un contrato
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	PDF Y Pagina web	planeación	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los informes de gestión, evaluación y auditora	PDF Y Pagina web	Planeación	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública	PDF	Jurídica	31-ene-20	Cuando exista el contrato
Contrataciones en curso en el sistema de contratación pública	Página Web	Jurídica	31-ene-20	Cuando se genera un proceso
Esquema de Publicación	PDF Y Pagina web	Planeación	31-ene-20	cuando se genere un cambio

Se publicara este documento conforme a la normatividad legal vigente.

FRANCISCO ARIAS GOMEZ
Jefe Oficina de Control Interno
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

Seguimiento: Brillith Rengifo-AOCI
Revisó: Francisco Arias-JOCI